

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 101
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : 12 de Octubre de 2007
HORA : 09: 05 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal.
PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA :

- _ Audiencia Junta de Vecinos Villa Lafquen
- _ Puntos Varios
- _ Correspondencia Recibida
- _ Audiencia Rector Colegio Liahona
- _ Audiencia Empresa Aguas Araucanía
- _ Audiencia Representante Hotel Las Araucarias
- _ Mensaje Sr. Alcalde

DESARROLLO

El Sr. Presidente del Concejo don Carlos Barra da inicio a la sesión ordinaria N° 101 de fecha 12 de Octubre de 2007.

Audiencia Junta de Vecinos Villa Lafquen Pucón

El Presidente de la Junta de Vecinos Villa Lafquen, don José Ramón Curipuchún, se presenta ante el H. Concejo con el fin de informar la postulación al Proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Entorno de la Villa y que la elaboración del Proyecto Técnico y Administrativo, en base a los requerimientos de los socios y vecinos, es construir una Sede Social, en el sector equipamiento al final de la calle Quillehue. A la vez solicita destinación del terreno de equipamiento a esa Junta de Vecinos y Comodato de Terreno para destinarlo a la Sede.

Por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba la entrega de terreno en Comodato, para ser destinado a Sede Social en el sector de equipamiento al final de la calle Quillehue.

Puntos Varios:

El Concejal Sr. Avilés sugiere averiguar por una rampla para el traslado de la motoniveladora y retroexcavadora a los sectores rurales, además le gustaría que se vea la posibilidad de adquirir un nuevo escenario.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipal que en un plazo de treinta días coticen una rampla para el traslado de la maquinaria pesada a los sectores rurales.

Se acuerda solicitar a la Unidad de Secplac que en un plazo de treinta días realice un proyecto de escenario portátil.

El Concejal Sr. Avilés sugiere comenzar a revisar la ordenanza de los carros artesanales.

El Presidente del concejo sugiere que uno de los acuerdos que se podría tomar en esta sesión, es que la ubicación de los carros artesanales sea por calle Lincoyán a contar del día 27.12.07 al 01.03.08.

Los Concejales Sres. Avilés y Saavedra revisarán la Ordenanza de Carros Artesanales.

Se acuerda hacer un Decreto Alcaldicio que autorice la ubicación de los carros artesanales por calle Lincoyán entre las calles Brasil y Av. O'Higgins, desde el 27.12.07 al 01.03.08. La Concejal Sra. Marcela Sanhueza no está de acuerdo en hacer un decreto sin antes socializar con los Artesanos.

El Concejal Sr. Avilés consulta si existe alguna posibilidad que la municipalidad tenga un terreno y postular a un proyecto para construir cabañas y así disminuir los gastos por concepto de cancelación de arriendo casa habitación a funcionarios municipales

El Concejal Sr. Saavedra solicita que se le informe en qué etapa va el tema del sumario administrativo, por la pérdida de combustible.

Se le informa a los concejales que todos los antecedentes fueron presentados a los tribunales y en cuanto al Sumario Administrativo a Contraloría Regional devolvió con observación el decreto de destitución del funcionario implicado en el Sumario Administrativo. Se entregará copia del informe una vez que esté concluido.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta que el municipio debe hacerse parte de este Juicio y buscar al responsable de la pérdida de combustible, así como se buscaron a los trabajadores que perdieron el juicio con el Municipio.

El Concejal Sr. Sepúlveda manifiesta al Sr. Administrador una inquietud de la empresa de eventos que estuvo en alguna oportunidad con el concejo y quienes recomendaron que se comenzara a partir de junio a definir los eventos que se quieren para la temporada estival, pero hasta la fecha no se ha hecho nada.

Se acuerda oficiar al Sr. René Inostroza, Encargado Regional de las Artes y Cultura, para plantear la inquietud e interés del H. Concejo de que Pucón se convierta en la sede de la Danza Cultural y se haga tradicional la Danza que se realizó el año pasado en la comuna, con el auspicio del Gobierno Regional, la Universidad de Chile, la Municipalidad de Temuco y la Municipalidad de Pucón.

El Concejal Sr. Stange informa de un arquitecto que se encuentra en Pucón, quien trabaja mucho con el tema de los desechos y la energía y tiene contacto con empresas extranjeras que sacan provecho de la basura produciendo energía. Sugiere hacer contacto con el arquitecto para ver la posibilidad de una presentación ante el concejo.

Se acuerda invitar a una próxima reunión de concejo, al Arquitecto Sr. Harry Terband, para analizar el tema de desechos de basura y la energía.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord. N° 368/09.10.07, de la Dirección de Administración y Finanzas, presentando al concejo el cálculo efectuado para el cobro de Derechos de Aseo correspondiente al periodo comprendido entre el mes de Junio de 2006 a Julio de 2007, vigente para el año 2008, por un monto anual de \$23.854.-

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza recuerda que solicitó un informe sobre el ingreso que percibe el municipio por concepto de Derecho de Aseo de parte del Hotel del Lago y el Gran Hotel Pucón dentro del periodo 15 de Noviembre 2006 al 15 de Noviembre de 2007.

Se acuerda reiterar la solicitud de la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, de hacer llegar un informe que indique el ingreso que percibe el municipio por concepto de Derecho de Aseo de parte del Hotel del Lago y el Gran Hotel Pucón dentro del periodo 15 de Noviembre 2006 al 15 de Noviembre de 2007.

Se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, para el cobro de Derechos de Aseo para el año 2008, por un monto anual de \$23.854.-, con una vigencia de tres años.

2.- Carta de la Directiva Comité Agua Potable Rural de Quetroleufu, de fecha 10.10.07, solicitando la renovación del Comodato de un retazo de terreno de 330

mts. Cuadrados, destinado a la instalación de servicios básicos y el funcionamiento de una Copa de Agua.

El H. Concejo Municipal aprueba la ampliación del Comodato de Terreno por tres años, al Comité de Agua Potable Rural de Quetroleufu.

3.- Carta de la Fundación Coaniquem de fecha Agosto de 2007, solicitando Subvención para el año 2008.

El H. Concejo Municipal aprueba otorgar la suma de \$400.000.- por concepto de Subvención año 2007 a la Fundación Coaniquem, y se acuerda considerar a la Fundación en la Subvención Municipal año 2008.

4.- Se hace entrega de la Planificación de Manualidades "Hogar Betania" de la Monitora Sra. Noemí García Lagos.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza recuerda que solicitó un informe de las actividades que realiza en el municipio el Sr. Daniel Cartes y aún no lo ha recibido.

Se acuerda reiterar al Sr. Daniel Cartes que haga llegar al H. Concejo un informe de las actividades que realiza en el municipio.

5.- Solicitud de audiencia de la Encargada de Vivienda Sra. Verónica Castro Delzo, para exponer generalidades del proyecto habitacional "Las Pendientes".

Se acuerda otorgar audiencia a la Encargada de Vivienda Sra. Verónica Castro Delzo, para que realice una exposición del Proyecto Habitacional "Las Pendientes". La fecha de audiencia deberá ser coordinada con la Secretaria Municipal.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria el martes 23 de Octubre a las 19:00 hrs., para analizar los derechos de la Ordenanza Municipal.

6.- Ord. N° 812/ 11.10.07, de la Directora de Obras Municipales, informando que se otorgó Recepción Definitiva Parcial al Loteo Los Álamos, ubicado al final de la calle Blanco Encalada, por lo que solicita aprobar el nombre de Blanco Encalada a la Calle interior del Loteo.

El H. Concejo Municipal aprueba el nombre de Blanco Encalada a la calle interior del Loteo Los Álamos.

7.- Ord. N° 021/ 13.09.07, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando acuerdo del Concejo para otorgar patente de alcoholes clasificación L del contribuyente Cavas Reunidas S.A., ubicado en Clemente Holzapfel N° 190, Pucón.

El H. Concejo Municipal aprueba la patente de alcoholes clasificación L del contribuyente Cavas Reunidas S.A., ubicado en Clemente Holzapfel N° 190, Pucón.

8.- Ord. Int. N° 029/ 10.10.07, de la Secretaria Municipal, informando Contratos y Convenios dando cumplimiento a la Ley 18.695.-

9.- Ord. N° 807/10.09.07, de la Dirección de Obras Municipales, informando permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

Audiencia Colegio Liahona:

Don Hector Penna Díaz, Rector del Colegio Liahona Pucón, presenta al H. Concejo el Proyecto de Construcción de un Gimnasio para el Colegio y propone la permuta de un terreno de 3.500 mts² del municipio por 1000 mts.² del Colegio Liahona, compensando con la construcción de un quincho para la Asemuch, por la diferencia de metros cuadrados que existiría.

El Sr. Presidente considera que si el H. Concejo aprueba la propuesta del Colegio Liahona, se podría ver la posibilidad de aumentar la capacidad de mts de construcción para adosar al quincho una sala de multiuso o de capacitación para mas menos 100 personas.

El Concejal Sr. Saavedra considera interesante la propuesta del Colegio y está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde.

La Asesor Jurídico plantea que habría que revisar el título de dominio del terreno tanto de los 3.500 mts.² del municipio, como los 1000 mts.² del Colegio Liahona, para confirmar que no existe problemas como para efecto de entrar en la posibilidad de qué figura jurídica y legal habría que determinar. Aparte de eso hay que ver el avalúo de la propiedad.

Se plantea que en un plazo de 15 días deberían de estar los documentos necesarios para comenzar los trámites legales correspondientes.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza felicita al Colegio Liahona por el proyecto que está realizando y en relación a la propuesta considera que estaría cumpliendo con una necesidad para la Asemuch, porque es algo que hace mucho tiempo están solicitando.

El Concejal Sr. Sepúlveda apoya la propuesta por el beneficio que otorga a la Asemuch con la construcción de un quincho y encuentra importante el proyecto del Colegio Liahona porque ofrece al deporte y a sus alumnos algo que es acorde con la comuna.

El Concejal Sr. Stange encuentra bueno el proyecto del Colegio Liahona, pero le preocupa el cómo garantizar que el gimnasio esté abierto a la comunidad y no tan solo a escolares.

El Presidente del concejo da la palabra al Presidente de la Asemuch don Juan Carlo Kechelle, quien agradece al concejo por el apoyo que han dado a la Asociación y también agradece al Colegio Liahona por ofrecer la oportunidad de contar con un quincho.

Don Juan C. Kechelle aprovecha la oportunidad de plantear al concejo que el terreno no lo quieren en Comodato, sino que sea entregado a la Asemuch por escritura pública.

La Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes, explica al Concejo que hay que aprobar el proyecto del Colegio Liahona, pero no están cumpliendo con el distanciamiento al deslinde del sitio, ubicado al lado sur del Colegio, por lo tanto, necesitan una autorización de parte del propietario en este caso del municipio para que ellos puedan adosarse más allá del porcentaje que establece la Ley.

El H. Concejo Municipal autoriza el adosamiento en longitud, a beneficio del proyecto del Colegio Liahona.

El Sr. Héctor Penna agradece al Concejo y manifiesta que el Colegio está abierto para la comuna, si el municipio quiere hacer algún curso de computación está disponible el Laboratorio y también está disponible una sala de multiuso para 100 personas. Además reitera el propósito del Colegio en otorgar un 50% de Beca a los funcionarios municipales.

Audiencia Empresa Aguas Araucanía S.A.

El Presidente del Concejo agradece la asistencia a los funcionarios de la Empresa Aguas Araucanía y consulta por la factibilidad que existe para la conexión de servicios básicos en los sectores como:

- 1.- Callejón Arriagada
- 2.- Callejón El Triunfo
- 3.- Pasaje Rafaela Aburto
- 4.- Camino Ex Balsa Quelhue
- 5.- Pasaje Colo Colo, entre Arauco y Saba Eltit
- 6.- Calle Carlos Sabugal (Adela Jorquera)

La Srta. Marianela de la Fuente, funcionaria de la Empresa Aguas Araucánías, manifiesta que podrían elaborar un estudio, pero igual tendrá un costo como las topografías, dibujo, diseño, etc.

Don Cristian Barahona, Encargado de los Negocios de la Cía., manifiesta que la obligación de la empresa es tener la capacidad para dar un servicio. Las obras de interconexión con la Empresa son de cargo del urbanizador y lamentablemente la

empresa no puede financiar esas inversiones, pero existe toda la voluntad de avanzar y sería interesante de aprovechar las alternativas que existen.

Don Luis Gutiérrez funcionario de la Secplac, recuerda que quedó un tema pendiente en el plan de inversión año 2006 de parte de Aguas Araucanía, sobre la extensión de red por la Ciclo Vía, de alrededor de 1200 mts.

La Srta. Marianela de la Fuente manifiesta que el Plan de Desarrollo de la empresa, aprobada por la Superintendencia no implica ampliaciones de red, salvo para el año 2010, pero como lo que quedó pendiente no sería estructural si no que extensiones que van a la red estructural, no sería arbitrariedad para la empresa ejecutar esas obras.

Don Luis Gutiérrez consulta si podría existir un convenio entre la municipalidad y la empresa Aguas Araucanía, en el tema de la asesoría técnica en que se aporte en primera instancia los proyectos y luego la municipalidad pueda ir pagando en el tiempo de doce o más.

La Srta. Marianela de la Fuente responde que es un tema que se puede conversar, pero como es un tema jurídico hay que tratarlo con el abogado de la empresa, para evaluar la forma en que se presenta el convenio.

El Sr. Presidente manifiesta el interés del Concejo para que exista un diálogo permanente con la empresa.

Consulta si la empresa podría entregar el estudio de los 100 mts. del Pasaje Los Robles.

La Srta. Marianela de la Fuente planteará al Sr. Gerente esta y las anteriores consultas del concejo y enviará la respuesta a través de un oficio.

El Sr. Presidente consulta cuándo los vecinos del Camino Internacional estarán en condiciones para solicitar el empalme para la conexión a la red.

La Srta. Responde los vecinos que se quieren conectar pueden extender su solicitud de factibilidad en la página web de la empresa.

Don Cristian Barahona se despide agradeciendo la invitación al concejo y manifiesta que la empresa está disponible para atender cualquier duda o consulta que se presente.

Audiencia Dueños Hotel Las Araucarias:

El propósito de esta audiencia es para que el Concejo conozca la intención que hay de tras del desarrollo del Proyecto de Remodelación del Hotel Las Araucarias y solicitar la autorización para realizar la obra, porque se está construyendo sobre la vereda.

El H. Concejo Municipal aprueba el uso de Bien Nacional de Uso Público, con la observación que el proyecto de Remodelación del Hotel Las Araucarias sea modificado de acuerdo a lo establecido en la comuna.

Mensaje Sr. Alcalde:

El Alcalde don Carlos Barra Matamala, informa del asfalto del camino al Volcán hasta el Km. 8., y el Ministerio de Hacienda incluyó en el Presupuesto año 2008, el estudio del saneamiento básico y el asfalto de todo el tratamiento del Camino al Volcán. El Estudio se desarrollaría durante el año 2008 y una vez terminado se llamaría a propuesta para la ejecución de la obra que por condiciones climáticas tendría que comenzar el segundo semestre del año 2009.

Él se comprometió de conversar con las personas que tienen sus terrenos en litigios para que no pongan ninguna objeción y poder mejorar el camino.

El Municipio colocaría a disposición la motoniveladora y el estabilizado para los seis Km. que faltan de asfalto.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza señala que esto era lo que justamente ella planteaba antes del llamado a protesta, la conversación y la gestión con las autoridades que correspondían a nivel Nacional y Regional. Está de acuerdo en conversar con los propietarios que están en litigios y que la municipalidad aporte al mejoramiento del camino, pero agrega que también hay que hacer partícipe al sector privado.

Se acuerda oficiar a la Dirección Regional de Vialidad solicitando un tratamiento de sal al camino actual del sector al Volcán, durante la temporada de verano, para evitar la calamina, el polvo y los hoyos.

2.- En el tema del Vertedero informa que se está trabajando a nivel del AMRA coordinadamente con el Gobierno Regional, porque el Banco Mundial otorgó un crédito especial para solucionar al problema de la basura a los municipios de todo el país, en el mediano plazo.

Se recomendó tener estaciones de transferencia y para poder llegar a eso a lo mejor se va a necesitar un estudio o un diagnóstico.

Está en estudio la posibilidad que a través de la asociatividad sectorial se puede tener el propio relleno y más chico.

Informa además que el Sr. Intendente está buscando la manera de cómo otorgar la factibilidad al municipio para comprar maquinaria y manejar la basura en forma local.

3.- En relación a la Variante Internacional, comenta la conversación que sostuvo con el Sr. Ministro sobre la posibilidad de adelantar la obra del By Pass para el año 2007, con la finalidad de incursionar en los tramos de uso. Se está en espera de una respuesta.

4.- Informa que habló con el Director de Vialidad y le consultó por el Puente Quelhue, la respuesta fue que están en pleno proceso de estudio y no se puede asegurar cuando estarán listos.

Informa además que el Director de Vialidad le aseguró que ahora cuenta con la autorización para comenzar los trabajos en el sector Renahue.

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.

Acuerdos:

1.- Por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba la entrega de terreno en Comodato, para ser destinado a Sede Social en el sector de equipamiento al final de la calle Quillehue.

2.- Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipal que en un plazo de treinta días coticen una rampla para el traslado de la maquinaria pesada a los sectores rurales.

3.- Se acuerda solicitar a la Unidad de Secplac que en un plazo de treinta días realice un proyecto de escenario portátil.

4.- Se acuerda hacer un Decreto Alcaldicio que autorice la ubicación de los carros artesanales por calle Lincoyán entre las calles Brasil y Av. O'Higgins, desde el 27.12.07 al 01.03.08. La Concejal Sra. Marcela Sanhueza no está de acuerdo en hacer un decreto sin antes socializar con los Artesanos.

5.- Se acuerda oficiar al Sr. René Inostroza, Encargado Regional de las Artes y Cultura, para plantear la inquietud e interés del H. Concejo de que Pucón se convierta en la sede de la Danza Cultural y se haga tradicional la Danza que se realizó el año pasado en la comuna, con el auspicio del Gobierno Regional, la Universidad de Chile, la Municipalidad de Temuco y la Municipalidad de Pucón.

6.- Se acuerda invitar a una próxima reunión de concejo, al Arquitecto Sr. Harry Terband, para analizar el tema de desechos de basura y la energía.

7.- Se acuerda reiterar la solicitud de la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, de hacer llegar un informe que indique el ingreso que percibe el municipio por concepto de Derecho de Aseo de parte del Hotel del Lago y el Gran Hotel Pucón dentro del periodo 15 de Noviembre 2006 al 15 de Noviembre de 2007.

8.- Se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, para el cobro de Derechos de Aseo para el año 2008, por un monto anual de \$23.854.-, con una vigencia de tres años.

9.- El H. Concejo Municipal aprueba la ampliación del Comodato de Terreno por tres años, al Comité de Agua Potable Rural de Quetroleufu.

10.- El H. Concejo Municipal aprueba otorgar la suma de \$400.000.- por concepto de Subvención año 2007 a la Fundación Coaniquem, y se acuerda considerar a la Fundación en la Subvención Municipal año 2008.

11.- Se acuerda reiterar al Sr. Daniel Cartes que haga llegar al H. Concejo un informe de las actividades que realiza en el municipio.

12.- Se acuerda otorgar audiencia a la Encargada de Vivienda Sra. Verónica Castro Delzo, para que realice una exposición del Proyecto Habitacional “Las Pendientes”. La fecha de audiencia deberá ser coordinada con la Secretaria Municipal.

13.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria el martes 23 de Octubre a las 19:00 hrs., para analizar los derechos de la Ordenanza Municipal.

14.- El H. Concejo Municipal aprueba el nombre de Blanco Encalada a la calle interior del Loteo Los Álamos.

15.- El H. Concejo Municipal aprueba la patente de alcoholes clasificación L del contribuyente Cavas Reunidas S.A., ubicado en Clemente Holzapfel N° 190, Pucón.

16.- El H. Concejo Municipal autoriza el adosamiento en longitud, a beneficio del proyecto del Colegio Liahona.

17.- El H. Concejo Municipal aprueba el uso de Bien Nacional de Uso Público, con la observación que el proyecto de Remodelación del Hotel Las Araucarias sea modificado de acuerdo a lo establecido en la comuna.

18.- Se acuerda oficiar a la Dirección Regional de Vialidad solicitando un tratamiento de sal al camino actual del sector al Volcán, durante la temporada de verano, para evitar la calamina, el polvo y los hoyos.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

leb